La republica de colombia
Ministerio de educacion nacional
y en su nombre:

Institución Educatiba Tecnica Agropecuaria José María Córdoba

Buenaventura D.E. - Valle del Cauca

Aprobada según resolución de reconocimiento oficial Nro. 0376 del 12 de Abril de 2007 emanada de la Secretaria de Educación Distrital

Confiere A:

Valencia Chala Tania

Identificado con C.C. Nº 1.007.795.886 Expedida Buenaventura D.E.

El Titulo De:

Bachiller Tecnico Agropecuario

Por haber aprobado y alcanzado los logros de formación integral correspondientes al Cuarto (IV) Ciclo de Educación de Adultos, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) de la Institución Educativa.

Rector *Secretaria*

Dado en Buenaventura D.E. - Valle del Cauca Corregimiento de Córdoba a los 01 días del mes de Diciembre de 2012.

Según Decreto Nro. 921 del 06 de Mayo de 1994 de la Presidencia de la República el registro del diploma se realizara en la respectiva institución

Acta de Grado

Cod. ICFES 085109

Cod. DANE 276109005806

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

JOSÉ MARÍA CÓRDOBA

En el Municipio Buenaventura Corregimiento de Córdoba, a los 10 días del mes de julio del año 2004, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la

Institución Educativa José María Córdoba

Institución Educativa aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación departamental para otorgar el titulo de:

BACHILLER EN MODALIDAD AGROPECUARIA

Según Resolución Nº. 1617 de Agosto 16 del 2011
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica,
se procedió a otorgar el titulo de:

BACHILLER TECNICO AGROPECUARIO

- *El graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación*

VALENCIA CHALA TANIA

C.C. 1 007 795 886 de Buenaventura Valle

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº. 12 del 1 de Diciembre de 2012
que consta de 14 estudiantes que comienza con el nombre de:
ALDANA CHIRIMIA DIANA MARCELA
Y se cierra con el nombre de:
ZAPATA ACEVEDO KELLY YULIANA

En constancia Se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el Articulo 07 del Decreto 180 de 1981, y el Decreto 921 del 11 de febrero de 1994

Firmado

Esp. Hernan Moreno Rivas
C.C. 16 482 054 de Buenaventura
Rector

Lic. Maria Ruth Granja Granados
C.C. 27 260 723 (Nariño)
Secretaria

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Registro de Icfes N °2114

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 1-0-18-0899-2017 de Noviembre 24 de 2017 y teniendo en cuenta que

Tania Valencia Chala

C.C. 1.007.795.886 de Buenaventura

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente
y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Profesional en Deporte

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 24 Noviembre de 2017

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

Patricia Martínez
Secretaria General (e)

Roger Stiver Micolta Cruque
Vicerrector Académico

Omer Yesman Solarte Alvear
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 1
folio 91 *bajo el número de registro* 3568 *de la institución.*

Santiago de Cali, Valle del Cauca 24 de Noviembre de 2017

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. **3306**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), el Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dr. **JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA** y la secretaria general (e), Dra. **PATRICIA MARTINEZ**; teniendo en cuenta que:

TANIA VALENCIA CHALA
C. C. No. **1007795886**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

PROFESIONAL EN DEPORTE

Registro SNIES No. 53212

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1.0.18.0899.2017, del 24 de noviembre de 2017, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA
RECTOR

PATRICIA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1. Registro de Diploma No. 3568, Folio No.91, Libro No. 1, Santiago de Cali, 24 de noviembre de 2017.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
ESCUELA NACIONAL del DEPORTE
Registro de Icfes N °2114

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante decreto 3115 de 1984
De conformidad con la Resolución 100.41.0980.2020 de Diciembre 18 de 2020 y teniendo en cuenta que

Tania Valencia Chala

C.C. 1.007.795.886 de Buenaventura

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente
y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Especialista en Dirección y Gestión Deportiva

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 18 de Diciembre de 2020

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

Héctor Fabio Martínez Agudelo
Secretario General

Roger Stiver Micolta Truque
Vicerrector Académico

Esperanza Botero Idarraga
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 2
folio 32 *bajo el número de registro* 1204 *de la institución.*

Santiago de Cali, Valle del Cauca 18 de Diciembre de 2020

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Libertad y Orden

Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 – MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit. 805.001.868-0

ACTA DE GRADO

No. **1214**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020), el Rector de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dr. **JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA** y el Secretario general, Dr. **HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO**; teniendo en cuenta que:

TANIA VALENCIA CHALA
C. C. No. **1007795886**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

ESPECIALISTA EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEPORTIVA

Registro SNIES No. 7802

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.100.41.0980.2020, del 18 de diciembre de 2020, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

JOSÉ FERNANDO ARROYO VALENCIA
Rector

HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario general

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 2. Registro de Diploma No. 1204, Folio No.32, Libro No. 2, Santiago de Cali, 18 de diciembre de 2020.